

Población que utiliza vehículos de tracción animal será capacitada en protección animal



Desde el año 2001 se expidió en Tulúa el Decreto 237, por medio del cual se dictan medidas de seguridad y reglamenta el uso de vehículos de tracción animal, sin embargo, muchas personas vienen ejerciendo su actividad de manera contraria a lo que estipula la ley, causando en la mayoría de los casos maltrato a los equinos.

Buscando la protección de los animales se llevó a cabo una reunión entre los Secretarios de Salud, el Departamento de Movilidad y Seguridad Vial, representantes de la Secretaría de Gobierno, gremio de carretilleros, Personería, Policía Carabineros y fundaciones animalistas.

Como conclusión de este encuentro se determinó que hasta el mes de diciembre se llevará a cabo la socialización del decreto y toda la normatividad correspondiente a la protección animal a través de charlas y capacitaciones, que según el cronograma, se realizarán cada 15 días teniendo en cuenta la cantidad de población que se dedica a esta labor en Tulúa.

Asimismo, se estableció que a partir del mes de enero se comenzarán a tomar medidas con comparendos educativos y posteriormente las respectivas multas, esto con el fin de garantizar los derechos de los animales, esta actividad será supervisada por la Junta Protectora de Animales del Municipio, mientras se adelanta el proceso de restitución de vehículos de tracción animal por automotores.



Oficina Asesora de Comunicaciones